

ASUNTO: Se da cumplimiento

**LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA, DEL INSTITUTO ZACATECANO
DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IZAI)
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo, estando en tiempo y forma dentro del término concedido para dar cumplimiento a la Resolución de fecha seis de Julio de Dos Mil Veintiuno, expediente IZAI-RR-145/2021, REALTIVO al recurso de Revisión promovido por el C. Rafael Trujillo Molina, en relación a lo anterior para dar cumplimiento adjunto al presente el ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CELEBRADA EL DIA CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por otra parte en atención al requerimiento que se hace en la resolución informo a Usted que el Titular de la Unidad de Transparencia L. I. Hafid Blanco Jacobo, es el responsable de dar cumplimiento a la sentencia que hoy se contesta.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**"TRABAJANDO JUNTOS"
JALPA, ZAC., A 15 DE JULIO DE 2021.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

P.A.S.

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

c. c. p. Archivo.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo las diez horas (10:00) del día miércoles catorce (14) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el lugar que ocupa la sala de cabildo, de la Presidencia Municipal del Municipio de Jalpa, Zacatecas, sito en Palacio Municipal No. 115, de la Colonia Centro, los integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, Vocal "A" Comité, C. Teresa de Jesús Viramontes Vargas, Vocal "B" Comité y L. I. Hafid Blanco Jacobo, Secretario del Comité de Transparencia, todos del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de Jalpa, Zacatecas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción II, 27 y 28 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
2. Tratar el asunto referente al cumplimiento al resolutivo marcado como **SEGUNDO.-**, de la Resolución emitida por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (IZAI), dictada dentro Recurso de Revisión con número de expediente **IZAI-RR-145/2021**, promovido por el recurrente Rafael Trujillo Molina, en contra del Sujeto obligado, Ayuntamiento de Jalpa, para la declaración de incompetencia para dar respuesta a las preguntas realizadas por el recurrente.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes integrantes del Comité de Transparencia:

- a. La Presidenta del Comité de Transparencia; Lic. Erika del Carmen Ornelas González
- b. El Vocal "A" Comité; Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta
- c. La Vocal "B" Comité; C. Teresa de Jesús Viramontes Vargas
- d. El Secretario del Comité de Transparencia; L. I. Hafid Blanco Jacobo

Por lo que, estando presentes todos las integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe Quórum legal para la celebración de la presente sesión.

SEGUNDO.- Siguiendo con el orden del día, El Secretario del Comité de Transparencia, da lectura a la Resolución de fecha seis de julio del año dos mil veintiuno, dictada por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), mediante la cual ese instituto modifica la respuesta emitida por el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zac., dictada dentro del Recurso de Revisión con número de expediente **IZAI-RR-145/2021**, promovido por el recurrente Rafael Trujillo Molina, en contra del Sujeto obligado, Ayuntamiento de Jalpa.

Acto continuó toma la palabra la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Presidenta del Comité de Transparencia, argumentando que fue convocado este Comité de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento al resolutivo marcado como **SEGUNDO.-**, de la Resolución emitida por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (IZAI), dictada dentro Recurso de Revisión con número de expediente **IZAI-RR-145/2021**, promovido por el recurrente Rafael Trujillo Molina, en contra del Sujeto obligado, Ayuntamiento de Jalpa, para que declara que este no es competente para dar respuesta a las preguntas formuladas por el recurrente **C. RAFAEL TRUJILLO MOLINA, 1.-** ¿cuándo fue la última vez que dieron pleno mantenimiento a la carretera Jalpa – Tlaltenango? Con pleno mantenimiento me refiero a una reparación adecuada, no a llenar los baches con tierra. **2.-** ¿Cuál es el presupuesto asignado en este año para darle mantenimiento a dicho tramo carretero? **3.-** ¿por qué si sus respectivos presidentes municipales anunciaron, vía redes sociales, que darían mantenimiento a la carretera, esta sigue en pésimas condiciones? **4.-** ¿Ante quién puedo interponer una queja/responsabilidad por el daño que ha recibido mi coche dadas las pésimas condiciones en las que se encuentra el citado tramo carretero? **5.-** ¿Sus respectivos ayuntamientos se harán responsables de los daños que se produzcan por conducir en una carretera que se encuentra en pésimas condiciones?

Solicito atentamente que se dé plena respuesta a CADA UNO de los puntos, señalando la respuesta para cada uno de estos, que esta sea clara y en relación directa con el numeral en cuestión. Gracias

Habiendo analizado todas y cada de las preguntas que realiza el **C. RAFAEL TRUJILLO MOLINA**, recurrente en el Recurso de Revisión con número de expediente **IZAI-RR-145/2021**, y toda vez que no es posible dar contestación a dichos cuestionamientos por tratarse de una carretera estatal **QUE CONDUCE** del Municipio de Jalpa al Municipio de Tlaltenango Zacatecas, cuyo mantenimiento no le corresponde a dichos Municipios ya que dicho mantenimiento lo realiza la Subsecretaría de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Zacatecas, por lo tanto este Comité de Transparencia reunido en pleno se declara incompetente para dar respuesta a la información solicitada por el recurrente.

Solicitando al Instituto de Transparencia se pronuncie dentro del término legal y emita acuerdo de cumplimiento y se ordene el archivo del expediente de conformidad con el artículo 187 y 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

TERCERO.- La Presidenta consulta con los demás Integrantes del Comité si desean incluir algún punto en asuntos generales y solicita al Secretario del Comité de Transparencia dé cuenta de los puntos solicitados en los asuntos generales.

El Secretario del Comité de Transparencia indica que no hay puntos solicitados a tratar en asuntos generales.

CUARTO.- No habiendo otro punto a tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de las integrantes del Comité y siendo las once horas del día de su inicio, se da por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Se instruye al Secretario del Comité de Transparencia para que elabore el acta correspondiente y para dar seguimiento a las determinaciones aprobadas en la presente sesión.



Lic. Erika del Carmen Ornelas González
Presidenta del Comité de Transparencia.



Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta
Vocal "A" del Comité de Transparencia

Teresa de Jesús vts.
C. Teresa de Jesús Viramontes Vargas
Vocal "B" del Comité de Transparencia



L. I. Hafid Blanco Jacobo
Secretario del Comité de Transparencia